

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 6 de julio de 2.019.-
Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P.
me permito realizar liquidación de costas en la siguiente
forma:

Agencias en derecho.....	\$	645.748.00
Póliza. Folio .Cuad. 2. Fl 1.....	\$	-----
Arancel Judicial folio.	\$	-----
Notificaciones. Fls....21	\$	5.000.00
Recibo folio	\$	-----
Otros Gastos demostrados	\$	-----
=====		
TOTAL LIQUIDACION	\$	650.748.00


ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA